

TÉRMINOS DE REFERENCIA LÍNEA DE BASE PROYECTO SUBCENTROS Y EJES METROPOLITANOS REGIÓN METROPOLITANA 2024-2025

1. GENERALIDADES

El proyecto “Revitalización de Subcentros y Ejes Metropolitanos, Región Metropolitana 2024-2025”, es parte de las iniciativas de revitalización de espacios públicos impulsada este último tiempo por el Gobierno de Santiago, el cual consiste en la recuperación de vandalizaciones de rayados, grafitis y/o afiches de los elementos que forman parte o confrontan el espacio público de dos polígonos de la Región Metropolitana: un subcentro comunal y un eje metropolitano.

En la etapa inicial de este proyecto, se contempla la recuperación de la infraestructura previamente identificada, mediante distintas técnicas de borrado de grafitis, obras de revitalización como murales, activaciones participativas, paisajismo u otras intervenciones que permitan mantener el espacio público en mejores condiciones, que las que se encuentra actualmente. Esta iniciativa permitirá mejorar la percepción de los beneficiarios respecto a la seguridad y a la vez la reactivación de la economía barrial.

De esta manera el proyecto busca contribuir al espacio público, considerando el deterioro físico de estos, lo que no solo iría en beneficio de los residentes de ambos polígonos, sino que también a todos quienes transitan y habitan de manera indirecta en ellos.

Esta consultoría denominada **“ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS DEL ACTUAL EJE GRAN AVENIDA Y SUBCENTRO MAIPÚ, GENERANDO UNA LÍNEA DE BASE DE INDICADORES, EN LAS COMUNAS DE SANTIAGO, SAN MIGUEL, LA CISTERNA, EL BOSQUE, SAN BERNARDO Y MAIPÚ”**, busca conocer la opinión de los usuarios del eje, mediante indicadores que den muestra de la percepción en diversos estados del eje.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general:

Conocer la percepción de las y los usuarios de los polígonos del Subcentro comunal Maipú y Eje Metropolitano Gran Avenida, de las comunas de Maipú, Santiago, San Miguel, La Cisterna, El Bosque y San Bernardo, mediante indicadores que den muestra de la percepción en diversos estados del eje y en otros ejes de características similares.

2.2 Los objetivos específicos son:

- I. Levantar y describir la percepción de las y los usuarios del Subcentro Maipú y Eje Gran Avenida, de las comunas de Maipú, Santiago, San Miguel, La Cisterna, El Bosque y San Bernardo, de manera de obtener información del impacto de las iniciativas implementadas con el proyecto “Revitalización de Subcentros y Ejes Metropolitanos,

Región Metropolitana 2024-2025”. Para esto se deberá considerar la toma de muestras antes de la intervención y después de esta, es decir, alrededor de 6 meses posterior al inicio de las obras que se realizará entre agosto y septiembre 2024.

- II. Levantar y describir la percepción de usuarios en un punto similar (grupo de control) al eje Gran Avenida en su tramo San Diego (Ej: Arturo Prat), que no será intervenido por el proyecto y que cuenten con condiciones similares, a modo de comparación de ambas percepciones, con el fin de aislar los efectos de la intervención. Este punto de muestra adicional será paralelo a los anteriores (ex ante y ex post).
- III. Socializar los resultados obtenidos con el equipo del programa y del Gobierno Regional, de manera de dar cuenta tanto en el primer y segundo levantamiento.

3. REQUERIMIENTOS DE LA CONSULTORÍA

El consultor deberá elaborar: un **“ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBCENTRO MAIPÚ Y EJE GRAN AVENIDA, EN LAS COMUNAS DE MAIPÚ, SANTIAGO, SAN MIGUEL, LA CISTERNA, EL BOSQUE Y SAN BERNARDO”**, mediante el levantamiento de datos y análisis de la percepción de las y los usuarios del Eje Gran Avenida y Maipú referente a diferentes estados de conservación del eje y la percepción e impacto de los avances de las diversas iniciativas que compone el programa.

Es importante conocer la opinión de los diferentes usuarios del territorio en el marco del proyecto Revitalización de Subcentros y Ejes Metropolitanos, lo que contribuye a una retroalimentación, seguimiento y orientación del trabajo, además de generar un insumo para el posicionamiento del programa. La o las propuestas podrán considerar los componentes que se detallan a continuación, con los respectivos entregables,

3.1 PROPUESTA TÉCNICA

Los productos por contratar deberán formularse a partir de un enfoque territorial, a fin de relevar la percepción de las y los usuarios del Subcentro Maipú y Eje Gran Avenida.

La propuesta deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- a) Introducción de la propuesta (1 plana máximo)
- b) Detalle “Propuesta Metodológica”, el cual debe contener al menos lo siguiente:
 - Elaboración Carta Gantt detallada con cada una de las actividades y entregas de productos del estudio.

- Revisión y ajuste del instrumento de levantamiento de información y validación de indicadores presentados en la propuesta técnica (se adjunta pauta encuesta).
 - Propuesta de tamaño de la muestra del estudio presentado, para definir la percepción de los usuarios.
 - Propuesta de grupo de control para cotejar variabilidad de datos respecto a la muestra, en el tramo San Diego, comuna de Santiago.
- c) Detalle Etapa “Levantamiento, Sistematización y Análisis de Datos”, que incluya al menos lo siguiente:**
- Elaboración propuesta de distribución de la muestra ex ante en el subcentro Maipú y Eje Gran Avenida y grupo de control, con representación de las 6 comunas indicadas en las bases. Lo que se traduce en al menos 6 puntos de aplicación de muestra con a lo menos 2 encuestadores por punto, por un período de tiempo de a lo menos de 2 días, alcanzando a lo menos 250 muestras por punto.
 - Aplicación encuesta a grupo de control ex ante, deberá ser en paralelo al levantamiento de los 6 puntos anteriormente descritos. La muestra deberá contar con a lo menos 2 encuestadores por punto, por un período de tiempo de a lo menos de 2 días, alcanzando a lo menos 250 muestras por punto.
 - Procesamiento y presentación de resultados obtenidos de la primera etapa.
 - Elaboración propuesta de distribución de la muestra ex post en el subcentro Maipú y Eje Gran Avenida y grupo de control, con representación de las 6 comunas indicadas en las bases. Lo que se traduce en al menos 6 puntos de aplicación de muestra con a lo menos 2 encuestadores por punto, por un período de tiempo de a lo menos de 2 días, alcanzando a lo menos 250 muestras por punto.
 - Aplicación encuesta a grupo de control ex post, deberá ser en paralelo al levantamiento de los 6 puntos anteriormente descritos. La muestra deberá contar con a lo menos 2 encuestadores por punto, por un período de tiempo de a lo menos de 2 días, alcanzando a lo menos 250 muestras por punto.
 - Procesamiento y presentación de resultados obtenidos de la segunda etapa.
 - Análisis y conclusiones de los resultados de ambas etapas.
- d) Detalle Etapa “Informe final”:**
- Presentación informe final en formato digital, con diagramación y diseño, que consolide la información relevante del estudio desarrollado.

- Resumen ejecutivo con diagramación y diseño en formato digital, que contenga los principales hitos del desarrollo del estudio y resultados obtenidos.
- Presentación profesional en formato PPTX y Prezi, que contenga los principales hitos del desarrollo del estudio y resultados obtenidos.

4. CONVOCATORIA LICITACIÓN

Empresas y/o Consultoras debidamente conformadas, con una cartera de proyectos y experiencia comprobada en el ámbito de los estudios, investigación, creación y/o análisis de datos. Idealmente deberá tener conocimiento respecto de las comunas que componen el eje Gran Avenida y el Subcentro de Maipú.

Los participantes deberán enviar una propuesta definida y clara que contemple lo solicitado. Respecto al equipo de trabajo se considera como mínimo:

PROFESIONAL	PERFIL / FUNCIÓN
Jefe del Proyecto	<p>Profesional con al menos 5 años de experiencia en aplicación de instrumentos de percepción ciudadana.</p> <p>Funciones principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Será el responsable de velar por el cumplimiento del contrato y del cumplimiento del programa de trabajo según oferta y ajuste metodológico. • Será el representante de la Consultora y quien se vinculará permanentemente con la Unidad Técnica y demás entidades relacionadas al desarrollo del estudio. • Coordinar y gestionar el desarrollo de las actividades propias del estudio.
Especialista/s en investigación social y análisis de datos cuantitativos	<p>Profesional con experiencia en investigación social y análisis de datos.</p> <p>Funciones principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de datos cuantitativos y cualitativos. • Sistematización, procesamiento y análisis de datos mediante software. • Análisis e interpretación de diagramas, tablas y gráficos según corresponda.

5. MONTOS Y POSTULACIÓN

La postulación se realizará mediante correo electrónico, enviando la información solicitada al correo electrónico cantinao@corporacionrm.cl con plazo máximo hasta el lunes 29 de julio a

las 12:00 horas.

En caso de requerirlo, el mandante podrá solicitar información complementaria.

Quien se adjudique el contrato será contactada directamente por la Corporación para revisar los aspectos legales, firma del contrato y proceder al inicio de la prestación de servicios en agosto de 2024.

6. CRONOGRAMA LICITACIÓN

El siguiente es el cronograma de esta convocatoria, los plazos son en días corridos y si alguna de las acciones es día inhábil (sábado, domingo o festivo), se entenderá automáticamente prorrogada para el día hábil siguiente.

N°	ACCIÓN	PLAZOS (días corridos)
1	Publicación Términos de Referencia en la página web www.corporacionrm.cl	19-07-2024
2	Consultas	23-07-2024 Hasta las 17:00 hrs.
3	Aclaraciones	25-07-2024
4	Plazo entrega de las propuestas	29-07-2024 12:00 hrs.
5	Revisión de postulaciones por parte de la comisión del proyecto.	01-08-2024
6	Adjudicación	02-08-2024
7	Firma contrato y entrega de garantías	07-08-2024
8	Inicio y cierre de actividades	12-08-2024 al 30-04-2025

7. ANTECEDENTES A EVALUAR EN LA LICITACIÓN

Los postulantes deben adjuntar su propuesta detallada y antecedentes de la empresa, acompañado de una síntesis de proyectos que acrediten experiencia en materias similares y resumen curricular de cada uno de los profesionales y equipo de despliegue que serán parte del proyecto, detallando sus funciones en el mismo. Además de presentar detalle de presupuesto según formato anexo.

Las propuestas además deberán describir los servicios solicitados acorde a:

Propuesta técnica

- ✓ Metodología y actividades
- ✓ Plan de trabajo (Carta Gantt)
- ✓ Experiencia y antecedentes de la empresa (informar experiencia específica y demostrable que tiene en el tema de esta convocatoria)
- ✓ Experiencia del equipo de trabajo (CV de cada uno de los profesionales comprometidos y documentos que acrediten su profesión)

Propuesta económica

- ✓ Presupuesto según formato anexo

La propuesta económica no podrá superar los \$15.000.000.- impuestos incluidos.

Para que la oferta sea admisible, la empresa oferente deberá presentar los siguientes documentos,

- RUT de la Empresa y su Representante Legal
- Personería del Representante Legal
- Certificado de Vigencia de la sociedad actualizado (al menos de 30 días)
- Certificado de antecedentes laborales, pago de Leyes Previsionales y Seguro de Desempleo
- F30 vigente al momento de la postulación

8. EVALUACIÓN LICITACIÓN

Se considerarán los siguientes aspectos y criterios:

1. Experiencia del oferente en estudios similares. (35%)
2. Oferta Técnica. (15%)
3. Oferta económica. (50%)

Cerrado el período de postulación, se realizará la revisión de propuestas y antecedentes. Acabado este proceso, la comisión podrá solicitar aclaraciones a los postulantes cuyas respuestas deberán ser enviadas a cantinao@corporacionrm.cl.

9. CONTRATO Y PAGOS

El Servicio será contratado por la Corporación Regional de Desarrollo y se cancelará en 3 (tres) pagos durante el período agosto de 2024 y mayo de 2025, previo al envío del material requerido por la Corporación Regional y la factura correspondiente.

DESCRIPCION	FECHA	ENTREGABLES	% PAGO
1º pago	Agosto 2024	Entrega propuesta metodológica.	20% del total
2º pago	Agosto - septiembre 2024	Aplicación primer muestreo	40% del total

3º pago	Mayo 2025	Entrega de Informe Final.	40% del total
---------	-----------	---------------------------	------------------

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de los trabajos y servicios contratados en el marco de estos Términos de Referencia son propiedad de la Corporación Regional de Santiago.

La empresa no podrá ceder derechos o compartir los trabajos que sean parte de esta prestación de servicios a terceros, ni publicar ni compartir información parcial o total generadas sin la autorización expresa.

La agencia además deberá entregar una copia de todo el material de difusión y publicitario generado en el transcurso de su prestación de servicios y en formato editable.